

## **ACTA NÚMERO 08-2019**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:30 horas del **DÍA JUEVES 21 DE FEBRERO DE 2019**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Decana en Funciones; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de Facultad.**

**Ausente con excusa:** M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Bachiller Byron Enrique Pérez Díaz, Vocal Cuarto.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 08-2019**

La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Decana en Funciones de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 08-2019, se aprueba la agenda.**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 07-2019**
- 3º. Informaciones**
  - 3.1. Informaciones del Decano
    - 3.1.1. Asistencia a reunión de CCODESYD
  - 3.2. Informaciones miembros de Junta Directiva
    - 3.2.1. Información del Licenciado Carlos Manuel Maldonado, Vocal Tercero, sobre seguimiento al caso de la Laguna El Tigre.
  - 3.3. Información Secretaria Académica
    - 3.3.1 Elección Vocal Segundo ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
    - 3.3.2 Prohibición a las actividades de bautizos y/o actividades de bienvenida a estudiantes de nuevo Ingreso.
    - 3.3.3 Instrucciones a las unidades académicas que en los casos donde es necesario solicitar ante el Consejo Superior Universitario una dispensa para el nombramiento de coordinadores académicos, coordinadores de carrera y área, o cargos a nivel de dirección.
    - 3.3.4. Informe Final del Análisis de la Calidad del Aire para el municipio de Guatemala.
    - 3.3.5. Informe de cuarta fecha de aplicación de Pruebas Específicas de la Cohorte 2019.
    - 3.3.6. Informe General de Aplicación de Pruebas Específicas de la Cohorte 2019.
    - 3.3.7. Informe de Actividad de Orientación Cohorte 2019.

**4º. Asuntos Académicos**

- 4.1 Solicitud de cambio de horario de la Bachiller Andrea Cabarrús Melgar.
- 4.2 Integración del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado.
- 4.3 Resultados de Concurso de Selección de Auxiliares de Investigación I.
- 4.4 Distinciones Académicas de la Escuela de Estudios de Postgrado
- 4.5 Solicitud de nombramiento para la Bachiller Wendy Elizabeth Camey Aguilar.
- 4.6 Solicitud de nombramiento oficial a los integrantes de la Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación.

**5º Solicitud de Estudiantes**

- 5.1. Informe del expendio de la Señora Gladys Barrios.
- 5.2 Asignación al curso de Tecnología Farmacéutica.
- 5.3 Solicitud de asignación del curso de Matemática III.
- 5.4 Solicitud de asignación de cursos del séptimo ciclo de la carrera Química Biológica.

**6º. Nombramientos**

- 6.1 Personal Docente de La Escuela de Química
  - 6.1.1 Bachiller Nancy Elizabeth Ramírez Alvarez
- 6.2 Personal Docente de La Escuela de Química Farmacéutica.
  - 6.2.1 Licenciada Claudia Lucrecia García Álvarez
  - 6.2.2 Bachiller Rosa Iliana Pérez Mantanico
- 6.3 Personal Docente De La Escuela De Nutrición.
  - 6.3.1 Licenciada Mónica Andrea Arriaga Orellana De Cabrera
  - 6.3.2 Licenciada Ingrid Odette Sanabria Solchaga
  - 6.3.3 Licenciada Sandra Beatriz Morales Pérez
- 6.4 Personal Docente del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.
  - 6.4.1 Doctora María Eunice Enríquez Cottón
- 6.5 Personal Docente del Programa de Experiencias Docentes con La Comunidad –EDC-.
  - 6.5.1 Licenciada Ana Gabriela Armas Quiñonez
  - 6.5.2 Licenciada Glenda Silvana Melini Alvarez
  - 6.5.3 Licenciada Karla Tuliana De Paz Cortez

**7º. Renuncias**

- 7.1. Licenciada Carmen Julia Mazariegos Herrera

**8º. Solicitudes de Erogación de Fondos**

- 8.1 Solicitud de compra de bolsa de estudios para estudiante de EPS.
- 8.2 Solicitud de Ayuda Económica M.Sc. Lorena Cerna Vásquez.

**9º. Asuntos varios**

- 9.1. Calendario de Aplicación de Pruebas Específicas para la Cohorte 2020.
- 9.2. Solicitud de información para Calendario 2019-2020, del Sistema de Ubicación y Nivelación.

**10º. Modificación de Puntos Anteriores**

- 10.1 Se modifica el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2, Subinciso 7.2.1. del Acta No. 02-2019.

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**2.1 Junta Directiva** recibida el Acta No. 07-2019 y **acuerda: aprobar el acta.**

**TERCERO**

**INFORMACIONES**

**3.1 Informaciones del Decano**

**3.1.1.** La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Decana en Funciones, informa que el día de hoy jueves 21 de febrero, asistió reunión del Consejo Coordinador de Desarrollo Seguro y Desastres de la Universidad de San Carlos de Guatemala y al Curso Básico de Gestión de Riesgo (maco legal de la GRD en Guatemala, y Validación de Herramientas Tecnológicas) en el auditorio Olimpia Altuve Rodríguez.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

**3.2 Informaciones de miembros de Junta Directiva**

**3.2.1.** Licenciado, Carlos Manuel Maldonado, Vocal Tercero

En seguimiento al caso de la Laguna El Tigre, informa que fue cancelado el vuelo planificado para el día de ayer miércoles 20 de febrero.

**Junta Directiva acuerda:** Darse por enterada.

**3.3 Informaciones de Secretaría Académica**

**3.3.1** Elección Vocal Segundo ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se recibe copia de la transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.4, del Acta No. 06-2019 del 13 de febrero de 2019 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, mismo que en su parte resolutive indica lo siguiente: "TERCERO Elecciones, Nombramiento y/o designaciones, **Antecedentes:**

Los resultados de la Elección para Vocal Segundo (II) ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizada el 22 de enero de 2019 es el siguiente:

<b>NOMBRE</b>	<b>No. DE VOTOS</b>
DR. ROBERTO ENRIQUE FLORES ARZÚ	66 VOTOS
NULOS	12 VOTOS
BLANCOS	01 VOTO
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	79 VOTOS
LA MAYORIA ABSOLUTA SE ESTABLECE EN:	40 VOTOS

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Declarar electo al DOCTOR ROBERTO ENRIQUE FLORES ARZÚ, Registro de Personal 940123, Colegiado No. 1473, como VOCAL SEGUNDO (II) ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por un período de cuatro años, contados a partir de la fecha de toma de posesión del cargo. **SEGUNDO:** Informar a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que puede proceder a darle formal posesión del cargo al electo.

**TERCERO:** Notifíquese a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y al Doctor Roberto Enrique Flores Arzú."

**Junta Directiva acuerda:**

**3.3.1.1** Darse por enterada.

**3.3.1.2** Solicitar al Doctor Roberto Enrique Flores Arzú se presente el día jueves 07 de marzo de 2019 al Salón de sesiones "Leonel Carrillo Reeves" de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a las 12:00 horas a sesión de Junta Directiva.

**3.3.2 Prohibición a las actividades de bautizos y/o actividades de bienvenida a estudiantes de nuevo Ingreso.**

Se recibe copia de la transcripción del Punto QUINTO, del Acta No. 05-2019 del 06 de febrero de 2019 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, mismo que en su parte resolutive indica lo siguiente: Quinto: Prohibición a las actividades de bautizos y/o actividades de bienvenida a estudiantes de nuevo Ingreso, en las distintas unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

"**Acuerda:** Modificar lo resuelto en el punto séptimo, inciso 7.4 del Acta 2-2017, de la sesión ordinaria del 08-02-17, el cual a su vez modificó lo acordado por el CSU en el punto séptimo, inciso 7.5 del Acta No. 4-2011 del 23-02-11, en el sentido de hacer saber a la comunidad universitaria lo siguiente: "PRIMERO: Que para garantizar la seguridad e integridad de la comunidad universitaria, están prohibidos los "bautizos", "pre-bautizos" y "actividades de bienvenida en todas sus formas", a los estudiantes de primer ingreso de las unidades académicas del campus central y de los centros universitarios de la

Universidad de San Carlos de Guatemala, dentro o fuera de las instalaciones de la USAC. Principalmente aquellas que atenten contra los derechos humanos y la dignidad de los estudiantes; más aún, si se realizan con violencia y atentan contra la integridad física, psicológica y moral en contra de la comunidad estudiantil, alteren el orden o generen vandalismo en contra de cualquier persona o bien de la Universidad de San Carlos de Guatemala. SEGUNDO: La anterior prohibición incluye realizar actividades preparatorias de "bautizo", incluyendo rótulos con información o paso de aulas para informar sobre el mismo, reuniones de organización de bautizo, quema de fuegos pirotécnicos, amedrentamiento de estudiantes de primer ingreso o realizar cualquier tipo de actividades de pre-bautizo. TERCERO: Adicionalmente se advierte que está prohibido: 1) el uso de capuchas; 2) el cobro indebido a estudiantes de primer ingreso para actividades de bautizo; 3) la toma de aulas, edificios o espacios académicos y administrativos; 4) suspender actividades académicas para tales fines; 5) el consumo de drogas y bebidas embriagantes dentro de las áreas universitarias; 6) el uso de armas de fuego y materiales explosivos dentro de los espacios universitarios; y 7) el uso de cualquier sustancia que dañe a las personas y al ambiente. CUARTO: A cualquier asociación estudiantil, agrupación, Honorable Subcomité o estudiante que incumplan con lo dispuesto en los numerales anteriores, se le iniciarán procesos disciplinarios acorde con la legislación universitaria y se harán las denuncias penales respectivas ante las instancias correspondientes. Inclusive, se advierte que los estudiantes que no cumplan con el presente acuerdo serán sancionados con expulsión definitiva de la Universidad de San Carlos de Guatemala; tal y como el Consejo Superior Universitario resolvió contra 13 estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, según punto décimo, inciso 10.1 del Acta No. 02-2018, de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 14 de febrero de 2018; así como la suspensión de matrícula por dos años a 6 estudiantes del CUNOROC, ratificada por este Consejo Superior Universitario al declarar sin lugar el curso de hecho presentado por 3 de ellos, según el punto sexto, incisos 6.21, 6.22, 6.23 del Acta No. 37-2018 del 29-11-2018. De igual forma, se procederá legalmente cuando en dichas actividades se identifiquen personas ajenas a la universidad y a egresados, a quienes adicionalmente se les denunciará ante el tribunal de honor de sus respectivos colegios profesionales. QUINTO: Se hace un llamado a los Honorables Subcomités de Huelga a no involucrarse en actividades de "bautizo", puesto que estas son totalmente contrarias a los fines de la Huelga de Dolores. SEXTO: Los estudiantes de primer ingreso tienen prohibido asistir a actividades de bautizo, pre-bautizo o bienvenida, ya que serán sancionados por contradecir esta instrucción. SÉPTIMO: Se instruye a las Juntas Directivas de las Facultades, así como a los Consejos Directivos de las Escuelas no Facultativas y los Centros Universitarios velar por el estricto cumplimiento del presente acuerdo y tomen

las medidas disciplinarias al identificar a los estudiantes involucrados, enviando los procesos al CSU, quien tomará las medidas correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo. Asimismo, se insta a estudiantes, docentes y personal administrativo a colaborar con sus órganos de dirección, denunciando a los responsables de cualquier hecho indicado en el presente acuerdo. OCTAVO: Se le solicita a todo el personal docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que participen en la concientización a los estudiantes sobre los efectos nocivos de estas prácticas, tanto para los estudiantes de primer ingreso, como para los participantes en los bautizos y para preservar el prestigio de la universidad. NOVENO: Conformar un observatorio y protocolo de seguridad y emergencia para velar por el cumplimiento de lo aquí dispuesto, integrado por el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y personal designado por la administración central; principalmente, de la Dirección de Asuntos Jurídicos y del Departamento de Seguridad de la DIGA, quienes a su vez solicitarán el acompañamiento de la PDH y realizarán las denuncias ante el MP cuando así lo amerite. Dicho protocolo deberá coordinar con Decanos, Directores de Escuelas no Facultativas y Centros Universitarios, así como, con los secretarios académicos y adjuntos. DÉCIMO: Se instruye a los medios de comunicación de la USAC para divulgar el presente acuerdo y para que, con el acompañamiento del IDHUSAC y las unidades académicas afines al tema, impulsen un programa institucional de información y divulgación que propicie la cultura de paz, la tolerancia, los valores éticos y el respeto a los derechos humanos, concientizando a los estudiantes sobre lo lesivo de esas prácticas de "bautizo" y otras actividades anómalas.

**Junta Directiva acuerda: Darse por enterada.**

**3.3.3 Instrucciones a las unidades académicas que en los casos donde es necesario solicitar ante el Consejo Superior Universitario una dispensa para el nombramiento de coordinadores académicos, coordinadores de carrera y área, o cargos a nivel de dirección.**

Se recibe copia de la transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.5, Subinciso 6.5.2 del Acta No. 06-2019 el día miércoles 13 de febrero de 2019 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, mismo que en su parte resolutive indica lo siguiente: SEXTO SOLICITUDES DE DISPENSA Director del Centro Universitario de Izabal. Solicita dispensa a los artículos 25 y 27 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios para contratar profesores Titulares y Profesores Interinos como coordinador académico y coordinador de carrera de dicha unidad académica.

**ACUERDA: PRIMERO:** Instruir a las unidades académicas que en los casos donde es necesario solicitar ante el Consejo Superior Universitario una dispensa para el nombramiento de coordinadores académicos, coordinadores de carrera y área, o cargos a nivel de dirección, incluyendo aquellas que a la fecha hayan sido ingresadas para

conocimiento del Consejo Superior Universitario, se presente adjunto al expediente los documentos siguientes:

- 1.1** Solicitud emitida por la Junta Directiva o Consejo Directivo de la Unidad Académica, indicando el motivo por el cual es requerida la dispensa.
- 1.2** Nombres y cargos del o los profesionales que serán nombrados, acompañado del Curriculum Vitae.
- 1.3** Listado de todos los profesores titulares, certificado por el (la) Secretario (a) de la Junta Directiva o Consejo Directivo, mismo que deberá contener: categoría que ostentan y carrera a la que pertenecen.
- 1.4** De contar con profesores titulares que cumplan con los requisitos establecidos en los artículos ,25 y 27 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios y Artículo 16 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, deberá presentarse una carta firmada por los mismos, donde desistan de ocupar el puesto.
- 1.5** Certificación emitida por el Tesorero (a) con el Vo.Bo. del Decano, Director(a) en la que se haga constar que se cuenta con los fondos necesarios para proceder con la contratación del profesional en el puesto indicado, adjuntando los datos de la partida presupuestaria.

**SEGUNDO:** Conocer en la próxima sesión ordinaria, todos los casos de dispensas que ingresen con la papelería completa, mismos que deberán contar con la opinión de la Dirección General Financiera.

**Junta Directiva acuerda:** darse por enterada.

#### **3.3.4. Informe Final del Análisis de la Calidad del Aire para el municipio de Guatemala**

Se recibe providencia suscrito por el Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad en el que traslada oficio de referencia DIGM-030-2019, en fecha 15 de febrero de 2019, suscrito por el Ingeniero Carlos Eduardo Castro Rodríguez Sub Director de Información Geográfica Municipal; en el que hace entrega en medio digital del Informe Final del Análisis de la Calidad del Aire para el municipio de Guatemala. Adicionalmente a este informe acompaña las capas de lluvia acida y de las interpolaciones mensuales y anuales que fueron insumo para realizar dicho estudio.

**Junta Directiva acuerda:**

**3.3.4.1.** Darse por enterada.

**3.3.4.2.** Socializar el informe final del Análisis de la Calidad del Aire para el municipio de Guatemala.

**3.3.5. Informe de cuarta fecha de aplicación de Pruebas Específicas de la Cohorte 2019.**

Se recibe oficio de referencia Ref.UAE.38.2019, en fecha 18 de febrero de 2019, suscrito por la M.A. Wendy Beatriz Rivera Hernández, Unidad de Atención al Estudiante; en el que traslada Informe de cuarta fecha de aplicación de Pruebas Específicas de la Cohorte 2019.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

**3.3.6. Informe General de Aplicación de Pruebas Específicas de la Cohorte 2019.**

Se recibe oficio de referencia Ref.UAE.39.2019, en fecha 18 de febrero de 2019, suscrito por la M.A. Wendy Beatriz Rivera Hernández, Unidad de Atención al Estudiante; en el que traslada Informe General de Aplicación de Pruebas Específicas de la Cohorte 2019.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

**3.3.7. Informe de Actividad de Orientación Cohorte 2019.**

Se recibe oficio de referencia Ref.UAE.40.2019, en fecha 19 de febrero de 2019, suscrito por la M.A. Wendy Beatriz Rivera Hernández, Unidad de Atención al Estudiante; en el que traslada Informe de Actividad de Orientación Cohorte 2019.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada**

**CUARTO**

**ASUNTOS ACADÉMICOS**

**4.1 Solicitud de cambio de horario de la Bachiller Andrea Cabarrús Melgar**

Se recibe providencia EB/No.021-2019, en fecha 15 de febrero de 2019, Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares Director de la Escuela de Biología; en el que traslada solicitud de Bachiller Andrea Cabarrús Melgar, en la que informa que su horario oficial en la Escuela, es de 14:00 a 18:00 horas, pero los jueves imparte laboratorio del curso de Botánica II con horario de 16:00 a 18:00 horas, razón la que solicita el cambio de mi horario, el cual quedará de la siguiente manera:

<b>Día</b>	<b>Hora entrada</b>	<b>Hora salida</b>	<b>Horas</b>
Lunes	14:00	18:00	4
Martes	14:00	18:00	4
Miércoles	14:00	18:00	4
Jueves	16:00	20:00	4
Viernes	14:00	18:00	4
<b>Total horas semanales</b>			<b>20</b>

**Junta Directiva** luego de confirmar que cuenta con el visto bueno del Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de Escuela **acuerda:** autorizar el cambio de



horario de la Bachiller Andrea Cabarrús Melgar, del 28 febrero al 31 de mayo de 2019 de la siguiente manera:

<b>Día</b>	<b>Hora entrada</b>	<b>Hora salida</b>	<b>Horas</b>
Lunes	14:00	18:00	4
Martes	14:00	18:00	4
Miércoles	14:00	18:00	4
Jueves	16:00	20:00	4
Viernes	14:00	18:00	4
<b>Total horas semanales</b>			<b>20</b>

#### **4.2 Integración del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado**

Se recibe oficio de referencia Ref.postgrado.47.02.19, en fecha 13 de febrero de 2019, suscrito por la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta Directora de la Escuela de Postgrado de la Facultad; en el que informa acerca de la integración del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, en el que se incluye a Coordinadores de Maestría ya que tienen dispensa del Consejo Superior Universitario para su nombramiento, porque no son profesores titulares de esta Unidad Académica. En virtud de la solicitud y urgencia de dicha integración para cumplir con las funciones del Consejo Académico, me permito proponer a los siguientes profesionales, según el Artículo 8 del Capítulo III del

Normativo de la Escuela de Estudios de Postgrado, aprobado por el Consejo Directivo del Sistema de

Estudios de Postgrado -SEP-, en el Punto Séptimo, Inciso 7.2 del Acta No. 12-2014 de la Reunión Ordinaria celebrada el día martes 11 de noviembre del año 2014.

A continuación, propone a los siguientes profesionales, según el cargo:

1. Presidente: MA. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
2. Secretaria del Consejo Académico: MSc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado.

#### **COORDINADORES DE POSTGRADO:**

3. MA. Jorge Mario Gómez Castillo, Coordinador de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos, MAGEC.
4. MA. Clara Aurora García González, Coordinadora Maestría en Alimentación y Nutrición, MANA.
5. M.Sc. Silvia Marisol Archila Jiménez, Coordinador de la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas, MAENFI.

En ese sentido, tiene el gusto de comunicar que los profesionales citados ya manifestaron su anuencia para coparticipar en el Consejo Académico.

**Junta Directiva** considerando la importancia de las funciones que realiza el Consejo Académico de la Escuela de Postgrado de la Facultad **acuerda:** nombrar a:

<b>Consejo Académico de la Escuela de Postgrado</b>	
MA. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.	Presidente
MSc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado	Secretaria del Consejo Académico
MA. Jorge Mario Gómez Castillo, Coordinador de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos, MAGEC	
MA. Clara Aurora García González, Coordinadora Maestría en Alimentación y Nutrición, MANA	
MSc. Silvia Marisol Archila Jiménez, Coordinador de la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas, MAENFI	

#### **4.3 Resultados de Concurso de Selección de Auxiliares de Investigación I**

Se recibe oficio de referencia IIQB.83.02.2019, en fecha 14 de febrero de 2019; suscrito por la Doctora María Eunice Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-en el que informa *acerca del procedimiento de selección de dos Auxiliares de Investigación I cumpliendo con lo normado en el instructivo respectivo, se realizaron las convocatorias correspondientes para contratar a los estudiantes, la evolución de los expedientes se realizó sobre la base de lo indicado en el documento “Procedimiento para selección de profesores Interinos” en el cual se indica que los expedientes serán calificados de la misma forma como se evalúan los méritos académicos de los concursos de oposición: profesores auxiliares, vigente en la Facultad. Las plazas convocadas, las listas de los solicitantes, así como los resultados de las evaluaciones se las detalla a continuación:*

- 1. Una plaza de Auxiliar de Investigación " 3 HD, plaza No. 6, con horario de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas y un salario de Q.2,727.00, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas durante el primer semestre del presente año. El auxiliar tendrá las siguientes atribuciones: Apoyar en el aspecto de logística el programa de capacitación a investigadores. Actualizar información del Sistema de Investigación y registrar la información facilitada por las Unidades de Investigación. Participar con una o más unidades de investigación que acepten la colaboración. Apoyar en la divulgación del sistema de investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en diferentes medios. Desarrollar actividades que involucren a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en las actividades*

*de investigación desarrolladas por el Instituto y las Unidades de Investigación. Apoyar al establecimiento y funcionamiento del Centro de Apoyo a la Tecnología y la innovación del Registro de la propiedad intelectual CATI. y otras actividades que convengan al Instituto.*

*Resultado de la evaluación de las solicitudes:*

**1.1.** *Selección Auxiliar de Investigación I 3HD, horario de 9:00 a 12:00: Se recibieron 17 solicitudes las cuales fueron revisadas para verificar que cumplieran con los requisitos.*

**1.2** *Los 17 expedientes fueron evaluados y los resultados se adjuntan, así como el expediente de la estudiante Andrid Jazmín Ramírez Colocho quien obtuvo la mejor calificación.*

*Se adjunta copia de la convocatoria, listado de los 17 solicitantes, tabla con los resultados de la evaluación y expediente de la estudiante Andrid Jazmín Ramírez Colocho.*

**2.** *Una plaza de Auxiliar de Investigación 1, 3 HD, plaza No. 7, con horario de lunes a viernes de 13:00 a 16:00 horas y un salario de Q.2,727.00, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas durante el segundo semestre del presente año. El auxiliar tendrá las siguientes atribuciones: Actualizar la información de los diplomados en la plataforma Moodle. Obtener información para fortalecer los programas de investigación que se están desarrollando en el Instituto. Realizar actividades de logística de los eventos organizados por el Instituto. Elaborar informe de estadísticas relacionadas con las actividades del Instituto. Apoyar en la actualización de la información de las unidades del sistema de investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Apoyar en el establecimiento de vínculos del Sistema de Investigación de la Facultad y con otras unidades académicas. Y otras actividades que convengan al Instituto.*

*Resultado de la evaluación de las solicitudes:*

**2.1.** *Selección Auxiliar de Investigación 1, 3HD, de 13:00 a 16:00 hrs. Se recibieron 22 solicitudes las cuales fueron revisadas para verificar que cumplieran con los requisitos.*

**2.2.** *Los 22 expedientes fueron evaluados y los resultados se adjuntan, así como el expediente de la estudiante Lourdes Virginia Nuñez Portales quien obtuvo la mejor calificación.*

**Junta Directiva** en apoyo a la administración académica **acuerda:**

**4.3.1.1.** Avalar el proceso de selección de las plazas de Auxiliares de Investigación I, realizado por el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.

**4.3.1.2** Adjudicar la plaza de Auxiliar de Investigación I 3HD, a Andrid Jazmín Ramírez Colocho.

**4.3.1.3.** Adjudicar la plaza de Auxiliar de Investigación I 3HD, a Lourdes Virginia Nuñez Portales.

**4.3.1.4.** Solicitar a la Doctora María Eunice Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, que se sirva enviar a la brevedad las propuestas de nombramiento.

**4.4 Distinciones Académicas de la Escuela de Estudios de Postgrado**

Se reciben oficio de Ref.Postgrado061.02.2019, en fecha 19 de febrero de 2018, suscritos por la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado; donde informa que del grupo de estudiantes que realizarán su Acto de Graduación de los diferentes programas de Maestría en la Escuela de Estudios de Postgrado, el día viernes 01 de marzo de 2019, obteniendo un promedio de 85 a 89 puntos en el periodo reglamentario, por lo que solicita aprobar la distinción de **CUM LAUDE**

No.	Nombre	Punteo	Maestría
1	Jorge Mario Hernández de León	85.45	Banco de Sangre y Medicina Transfusional
2	Lesly Xiomara Aguilar Cárdenas	88.75	Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos

**Junta Directiva**, con base en el Artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta el informe de rendimiento académico de estudiantes presentado por la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, **acuerda:**

**4.4.1** Otorgar la Distinción **CUM LAUDE** a **Jorge Mario Hernández de León**, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 85.45 puntos en la Maestría de Banco de Sangre y Medicina Transfusional, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

**4.4.2** Otorgar la Distinción **CUM LAUDE** a **Lesly Xiomara Aguilar Cárdenas**, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 88.75 puntos en la Maestría Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

**4.5 Solicitud de nombramiento para la Bachiller Wendy Elizabeth Camey Aguilar**

Se recibe oficio de referencia REF.OF. DEQ062.2019, en fecha 20 de febrero de 2019, suscrito por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández Directora de la Escuela de Química; en el que informa que reciben oficios REF.DAL026.2019 y REF.DAL027.2019, suscrito por el M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes, donde solicita reprogramación de la

plaza de Auxiliar de Cátedra I, que se obtuvo por reprogramación de la plaza del Licenciado Pablo Oliva, a quien se le autorizó licencia para ocupar otra plaza en la Facultad y que se declaró desierta en convocatoria interna de la Escuela; a una plaza de Auxiliar de Cátedra II, debido a que se aumentan las atribuciones por acreditación del laboratorio y la implementación de nuevos métodos analíticos.

Solicita nombrar a la Bachiller Wendy Elizabeth Camey Aguilar, en dicha plaza, dado que ella ya laboró en el Departamento y se le ha evaluado excelente desempeño, además cumple con los requisitos para cubrir las atribuciones requeridas y por lo avanzado del semestre se solicita nombramiento de esta manera.

Auxiliar de Cátedra II, 4HD, horario de 14:00 a 18:00 horas, sueldo mensual de Q.3,888.00, del 11 de febrero al 30 de junio de 2019 Atribuciones: Apoyo en las actividades de acreditación del laboratorio y la implementación de nuevos métodos analíticos, realizar análisis fisicoquímicos a todo tipo de muestras provenientes de proyectos de investigación, servicio y docencia. Apoyo en el desarrollo de procesos de validación de métodos analíticos y verificación de instrumentos analíticos y otras actividades inherentes al cargo. No trae relación laboral. Plaza de reprogramación.

**Junta Directiva** en apoyo a la administración académica y tomando en cuenta que la Directora de Escuela reporta un buen desempeño **acuerda:** autorizar dispensa par que la Bachiller Wendy Elizabeth Camey Aguilar labore como Auxiliar de Cátedra II, 4HD del 11 de febrero al 30 de junio de 2019.

#### **4.6 Solicitud de nombramiento oficial a los integrantes de la Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación**

Se recibe oficio de referencia REF.EQFQ.131.02.2019, en fecha 20 de febrero de 2019, suscrito por la M.A. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que solicita nombramiento oficial a los integrantes de la Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación de la Carrera de Química Farmacéutica, correspondiente al año 2019, **Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia de los procesos de plan de mejoras y reacreditación **acuerda:** nombrar a:

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Departamento que representa</b>
1	Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, Coordinadora	Departamento de Química Medicinal
2	Licda. Ana Cecilia Ardón Nájera	Dirección Escuela de Química Farmacéutica
3	Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo	Departamento de Farmacología y Fisiología
4	Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives	Departamento de Farmacia Industrial
5	Dra. Sully Margot Cruz Velásquez	Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica
6	Licda. Claudia Janeth Gatica Solares	Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-
7	Licda. Irma Lucía Arriaga Tórtola	Área de Fisiología, Depto. Farmacología y Fisiología

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Departamento que representa</b>
8	Licda. Maritza Sandoval López	Laboratorio de Producción de Medicamentos
9	Licda. Lissette Madariaga	Representante IIQB
10	M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug	Departamento de Desarrollo Académico
11	Licda. María Eleonora Gaitán Izaguirre	Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad
12	Licda. Aylin Evelyn Santizo Juárez	Departamento de Análisis Aplicado
13	Br. Ana Cecilia García Recinos	Departamento de Análisis Aplicado
14	Br. Ana Mariel Archila Andrade	Estudiante carrera Química Farmacéutica
15	Br. Otto Roberto Polanco Morán	Estudiante carrea Química Farmacéutica
16	Licda. Mirna Margarita Ramírez Rivera	Departamento de Toxicología
17	Señora Cindy Verónica García Reyes	Secretaria Escuela Química Farmacéutica

## **QUINTO**

### **SOLICITUD DE ESTUDIANTES**

#### **5.1. Informe del expendio de la Señora Gladys Barrios**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 14 de febrero de 2019, suscrito por el Bachiller Natanael Echeverría Vicepresidente AEQ 2018-2017; en el que solicita *“la revisión del Punto Tercero, Inciso 3.3, Subinciso 3.3.3 del Acta No.02-2019 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad, del 17 de enero de 2019, en donde se hace referencia al oficio Ref/CMA/201/2018, en fecha 10 de enero de 2018, presentado por el laboratorio de Alimentos, en el que se informa que el expendio de la Señora Gladys Barrios, ubicado en el segundo nivel del edificio T11, dentro del Espacio que pertenece a la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia, tuvo tres informes microbiológicos “no aptos” en el año 2018, por lo que en cumplimiento del Reglamento para la Actividad Comercial en las Instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se propone la terminación del contrato del Expendio del mencionado local. Esta solicitud se debe a que el espacio que ocupa la Señora Gladys Barrios pertenece a la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas Y Farmacia, por lo que compete a esta organización el velar por los resultados obtenidos y presentados por el Laboratorio de Alimentos.*

*En cumplimiento de lo notificado por parte de Junta directiva se llegó a un acuerdo escrito, entre la Señora Gladys Barrios y AEQ. para evitar que la contaminación de Escherichia coli en los alimentos que ella expende continúe, compromiso en el cual se establece que debe cambiar sus métodos de preparación de los alimentos como también implementar nuevos métodos de limpieza y expendio de los mismos como también someterse nuevamente a los tres controles realizados por parte del Laboratorio de alimentos anualmente y quedando informada que el incumplimiento de estos nuevos requerimientos con una aparición de un informe microbiológico “no apto” se procederá a su retiro del expendio de alimentos que administra”.*

**Junta Directiva** luego de una amplia discusión y análisis **acuerda:** informar la Asociación de Estudiantes -AEQ- que, de acuerdo al Reglamento General para el Desarrollo de la Actividad Comercial en las Instalaciones de la Universidad De San Carlos De Guatemala Aprobado en Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta 21-2011, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 26 de octubre de 2011 en el Artículo 1. Conceptos y Definiciones de Actividad Comercial inciso b) Ventas Fijas: son todas aquellas que se encuentren instaladas en lugares específicos destinados y autorizados por la Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Comisión de Actividad Comercial, sea dentro o fuera de los edificios de sus Unidades Académicas y dependencias administrativas y que no se desplazan a lugar distinto asignado; le corresponde regular la actividad el expendio de la Señora Gladys Barrios a la Comisión de Actividad Comercial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

#### **5.2 Asignación al curso de Tecnología Farmacéutica**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 18 de febrero de 2019, suscrito por la Bachiller Gabriela María Gálvez Hernández, DPI3011 06452 0101, Registro Académico 201500547, en el que solicita la aprobación de asignación al curso de Tecnología Farmacéutica (código 73334). Según CEDE, los horarios del curso es el día viernes es de 16:05 a 17:05 horas, el cual se traslapa por 5 minutos con el laboratorio de Bioquímica I sección "A" (código 53224) del mismo día, el cual comienza a las 16:00 y termina a las 19:00. Sin embargo, la clase de Tecnología Farmacéutica del día viernes siempre ha comenzado a las 16:00 horas y ha terminado 5 minutos antes, a las 16:55. Por lo tanto no ha tenido ningún problema con asistir puntualmente al laboratorio de Bioquímica. El día viernes de la semana pasada, el sistema no la dejó asignarme a estos cursos por este traslape de 5 minutos. Por otro lado, ha estado asistiendo a la clase de Tecnología Farmacéutica y al laboratorio, y ha participado en los trabajos en grupo y en las exposiciones, así como en la realización del primer examen parcial que se llevó a cabo el día 11 de febrero, solicita revisión de su caso, para poder asignarse a ambas clases y seguirlas cursando.

**Junta Directiva** luego de contar con la anuencia de la Licenciada Lucrecia Martínez de Hasse, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica **acuerda:**

- 5.2.1.** Asignar el curso de Tecnología Farmacéutica a la Bachiller Gabriela María Gálvez Hernández, DPI3011 06452 0101, Registro Académico 201500547.
- 5.2.2.** Modificar el horario del curso de Tecnología Farmacéutica, el día viernes de 16:00 a 17:00 horas.

**5.3 Solicitud de asignación del curso de Matemática III**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 19 de febrero de 2019, suscrito por la Bachiller Ceily Janine Acevedo Morales, con DPI 3007722620101, Registro Académico 201804462; en el que solicita asignación del curso de matemática III que corresponde al tercer ciclo, así mismo hace entrega de constancia del curso de computación que está cursando actualmente.

**Junta Directiva** con el fin de apoyar el avance académico de la Bachiller Ceily Janine Acevedo Morales con número Código Único de Identificación 3007722620101 **acuerda:** autorizar la asignación del curso de Matemática III, luego de presentar la constancia de aprobación del Curso de Computación, en el Departamento de Control Académico, del Centro de Desarrollo Educativo de la Facultad.

**5.4 Solicitud de asignación de cursos del séptimo ciclo de la carrera Química Biológica**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 19 de febrero de 2019, suscrito por la Bachiller Gladys Mayté Estrada Estrada, DPI 1857948900101, Registro Académico 200910038 de la carrera de Química Biológica; en el que solicita asignación de cursos del séptimo ciclo de la carrera Química Biológica debido a que no se le permitió a través del departamento de control académico por no presentar avance en los cursos de inglés. El compromiso de avance de inglés lo tramitó el primer semestre del año pasado presentando el nivel de ubicación por examen de suficiencia. En noviembre del 2018 entrego la constancia del ciclo IV aprobado, pero me indican que no cuenta como avance debido a que no lo está presentando en ese momento. El único avance que le aceptan es la inscripción al técnico de inglés, pero el horario de los cursos no le permite cursarlo, ante la negativa por parte de CALUSAC de abrir el curso en diciembre 2018 y en este semestre los días sábado; no puede avanzar a pesar de su compromiso y disposición de finalizar los cursos de inglés. Adjuntas certificaciones mencionadas, así como el horario del séptimo ciclo del presente semestre para la carrera de química biológica, así como los horarios de los cursos de inglés para farmacia.

**Junta Directiva** luego de un amplio análisis **acuerda:** no acceder a lo solicitado por la Bachiller Gladys Mayté Estrada Estrada, DPI 1857948900101, Registro Académico 200910038.

**SEXTO**

**NOMBRAMIENTOS**

**Junta Directiva**, con base en las propuestas presentadas por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora Escuela de Química; M.Ad.Ed. Hada Marieta Alvarado Beteta Directora de la Escuela De Química Farmacéutica; Licenciada Tania Emilia Reyes Rivas de Maselli, Directora de la Escuela de Nutrición, Doctora María Eunice Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas



IIQB, Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-; **ACUERDA NOMBRAR A:**

**6.1 PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE QUÍMICA:**

**6.1.1 BACHILLER NANCY ELIZABETH RAMÍREZ ALVAREZ**, para laborar en el departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como **Auxiliar de Catedra I 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 09 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, para impartir dos grupos de laboratorio secciones I y II del curso de Química Orgánica I, para las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, en jornada matutina. Así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **Plaza No. 42**. Se nombra a la BACHILLER RAMÍREZ ALVAREZ por plaza vacante por apertura presupuestal.

**6.2 PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA**

**6.2.1 LICENCIADA CLAUDIA LUCRECIA GARCÍA ÁLVAREZ**, para laborar en el Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, como **Profesor Interino 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,844.00, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2019, con un horario de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas, para impartir el curso de Tecnología de Alimentos del noveno ciclo de la Carrera de Química Farmacéutica y otras actividades que al Departamento y Escuela convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **Plaza No. 68**. Se nombra a la LICENCIADA GARCÍA ÁLVAREZ plaza por creación y reprogramación.

**6.2.2 BACHILLER ROSA ILIANA PÉREZ MANTANICO**, para laborar en el Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica, como **Auxiliar de Catedra II, 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,888.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas, para preparar e impartir los laboratorios y actividades de los cursos de Tecnología Farmacéutica y Tecnología de Cosméticos, de la Carrera de Química Farmacéutica, sección única y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **Plaza No. 18**. Se nombra a la BACHILLER PÉREZ MANTANICO por plaza vacante por concurso de selección.

**6.3 PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE NUTRICIÓN**

**6.3.1 LICENCIADA MÓNICA ANDREA ARRIAGA ORELLANA DE CABRERA**, para laborar en la Escuela de Nutrición, como **Profesor Interino 4HD**, con un sueldo mensual de Q.5,844.00, durante el período comprendido del 05 de febrero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes, miércoles, jueves y viernes de 12:00 a 16:00 horas y martes de 13:00 a 17:00 horas, para impartir teoría y dos laboratorios semanales del curso de Metodología de la Investigación III a 38 estudiantes del séptimo ciclo de la carrera de Nutrición y otras comisiones asignadas por la Dirección de Escuela, con cargo

a la partida 4.1.06.2.16.011, **Plaza No. 46.** Se nombra a la LICENCIADA ARRIAGA ORELLANA DE CABRERA debido a plaza vacante por renuncia de la Licenciada Ingrid Odette Sanabria Solchaga a partir del 01 de febrero de 2019.

**6.3.2 LICENCIADA INGRID ODETTE SANABRIA SOLCHAGA,** para laborar en la Escuela de Nutrición, como **Profesor Interino 8HD,** con un sueldo mensual de Q.11,688.00, durante el período comprendido del 04 de febrero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, para organizar y desarrollar el programa de Ejercicio Profesional Supervisado, con sus respectivas supervisiones y elaboración de material de apoyo a cinco estudiantes en los Siguietes lugares: DAS de Jutiapa, EPSUM-Camotán, Chiquimula, EPSUM-San Juan Ermita, Chiquimula, Fundación Castillo Córdova de Rio Hondo Zacapa y EPSUM-San Juan Chamelco, Alta Verapaz. Apoyar en la Planificación y realización de las actividades inherentes a la Coordinación de Investigación. Desarrollar el protocolo de investigación "Propuesta metodológica del plato nutritivo para distribución balanceada de nutrientes", así como desarrollar en conjunto con la Licenciada Sandra Morales Pérez, el Protocolo "Relación entre la percepción de la imagen corporal, autoestima e IMC en pacientes que asisten a la Clínica Dietética del Centro de Alimentación y Nutrición -CEAAN, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, **Plaza No. 47.** Se nombra a la LICENCIADA SANABRIA SOLCHAGA debido a reprogramación de plaza No. 15, por jubilación de la M.A. Elsa García Arriaza.

**6.3.3 LICENCIADA SANDRA BEATRIZ MORALES PÉREZ,** para laborar en la Escuela de Nutrición, como **Profesor Interino 8HD,** con un sueldo mensual de Q.11,688.00, durante el período comprendido del 04 de febrero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, para organizar y desarrollar el programa de Ejercicio Profesional Supervisado, con sus respectivas supervisiones y elaboración de material de apoyo a seis estudiantes en los siguientes lugares: DAS Sacatepéquez, DAS Chimaltenango, Caritas Arquideocesanas, DAS Sololá, San Cruz la Laguna Sololá, Fundación Castillo Córdova, DAS Guatemala, Noroccidente. Apoyar en la planificación y realización de las actividades inherentes a la Coordinación de Investigación. Desarrollar el protocolo de investigación denominada "Aceptabilidad de una sopa instantánea y su condimento a base de hongos Comestibles, así como desarrollar en conjunto con la Licda. Ingrid Odette Sanabria Solchaga, el protocolo "Relación entre la percepción de la imagen corporal, autoestima e IMC en pacientes que asisten a la Clínica Dietética del Centro de Alimentación y Nutrición -CEAAN-, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, **Plaza No. 48.** Se nombra a la LICENCIADA MORALES PÉREZ debido a reprogramación de plaza No. 15, por jubilación de la M.A. Elsa García Arriaza.

**6.4 PERSONAL DOCENTE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS -IIQB-**

**6.4.1 DOCTORA MARÍA EUNICE ENRÍQUEZ COTTÓN**, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB como **Profesor Titular V 8HD**, con un sueldo mensual de Q.17,120.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, para representar al sistema de Investigación de la Facultad, velar por el cumplimiento y actualización permanente de las políticas y líneas de investigación del Sistema, coordinar al Consejo Asesor y convocar a sus reuniones, velar en conjunto con el Consejo Asesor, que los resultados generados por las investigaciones retroalimenten a la docencia y extensión. Emitir opinión ante el Decanato previo al otorgamiento del aval institucional a los proyectos de investigación a ser ejecutados con financiamiento externo total o parcial, dentro del marco de las políticas y las líneas prioritarias de investigación aprobadas, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, **Plaza No. 19**. Se nombra a la DOCTORA ENRÍQUEZ COTTÓN por plaza reprogramada.

**6.5 PERSONAL DOCENTE DEL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD -EDC-**

**6.5.1 LICENCIADA ANA GABRIELA ARMAS QUIÑONEZ**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **Profesor Interino 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,844.00, durante el período comprendido del 04 de febrero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas, para impartir docencia, supervisar, evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes en el Subprograma Pre-EDC e integrado de Biología, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, **Plaza No. 66**. Se nombra a la LICENCIADA ARMAS QUIÑONEZ debido a reprogramación presupuestaria.

**6.5.2 LICENCIADA GLENDA SILVANA MELINI ALVAREZ**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **Profesor Interino 6HD**, con un sueldo mensual de Q. 8,766.00, durante el período comprendido del 04 de febrero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas, para impartir docencia, supervisar las actividades de servicio de estudiantes del Subprograma EDC Laboratorio de Escuela, evaluar las actividades de docencia investigación y servicio de los estudiantes en el Subprograma indicado, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, **Plaza No. 67**. Se nombra a la LICENCIADA MELINI ALVAREZ debido a reprogramación presupuestaria.

**6.5.3 LICENCIADA KARLA TULIANA DE PAZ CORTEZ**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **Profesor Interino 6HD**, con un sueldo mensual de Q. 8,766.00, durante el período comprendido del 18 de febrero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas, para

desarrollar el Departamento de Calidad de LAPROMED con enfoque docente, impartir docencia y supervisar estudiantes de Química Farmacéutica en práctica EDC Lapromed, responsable de desarrollar, implementar y administrar el sistema de Garantía de Calidad de Lapromed, con base a las buenas prácticas de manufactura vigentes en Guatemala, desarrollar protocolos y registros de los productos nuevos y existentes en Lapromed, realizar actividades de auto inspección de buenas prácticas de manufactura de medicamentos y todas aquellas relacionadas al funcionamiento de un laboratorio de medicamentos y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente; con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, **Plaza No. 68**. Se nombra a la LICENCIADA PAZ CORTEZ debido a reprogramación presupuestaria.

## **SÉPTIMO RENUNCIAS**

### **7.1. Renuncia de la Licenciada Carmen Julia Mazariegos Herrera**

Se recibe oficio REF.EQB.173-2019, en fecha 20 de febrero de 2019, suscrito por el Licenciado Osberth Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, adjuntando oficio sin referencia en fecha 18 de febrero de 2019 en la que se presenta la renuncia "irrevocable" de la Licenciada Carmen Julia Mazariegos Herrera a la Plaza No. 94 Profesor Interino 4HD, efectiva a partir del 18 de febrero.

**7.1.1.** Aceptar la renuncia de la Licenciada Carmen Julia Mazariegos Herrera, con efectos a partir del 18 de febrero del año 2019.

**7.1.2.** Solicitar a la Licenciada, Osberth Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia de la Licenciada Carmen Julia Mazariegos Herrera.

## **OCTAVO EROGACION DE FONDOS**

### **8.1 Solicitud de compra de bolsa de estudios para estudiante de EPS**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 18 de febrero de 2019, suscrito por la Licenciada Rosa María Zanucini Menéndez del Laboratorio Clínico Popular; en el que solicita autorización del pago de la Bolsa de Estudio al estudiante de EPS asignado al Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP- - durante el primer semestre del año en curso, del 7 de enero al 31 de mayo Q 1,000.00 mensuales y del 1 al 15 de junio Q500.00, monto que se encuentra incluido y aprobado dentro del Presupuesto del- LABOCLIP -, partida 4.5.06.2.02.416 Ayuda Becaria. Los estudiantes de EPS son un recurso invaluable ya que además de efectuar las tareas correspondientes a su práctica, constituyen un apoyo importante para el crecimiento y desarrollo de las actividades de

docencia, investigación y servicio de los mismos. La ayuda económica le brinda un apoyo para sufragar los gastos que implica realizar la práctica. Además, es factible que se le otorgue esta bolsa sin afectar el funcionamiento de los laboratorios. La estudiante asignada a LABOCLIP:

No.	Nombre	DPI	Carné
1	Luisa María Sánchez Barrondo	3001657300101	201403115

**Junta Directiva**, en apoyo al Laboratorio Clínico Popular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **acuerda** autorizar la erogación de Q.1,000.00 mensuales del 07 enero al 31 de mayo y Q500.00 del 01 al 15 de junio con cargo a la partida 4.5.06.2.02.416, para sufragar los gastos de estudios correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio para la estudiante de EPS **Luisa María Sánchez Barrondo**.

**8.2. Solicitudes de Ayuda Económica de la M.Sc. Lorena Cerna Vásquez**

Se recibe oficio con referencia REF.CEGIMED.076.02.19, en fecha 21 de febrero de 2019, suscrito por M.Sc. Lorena Cerna Vásquez, Jefa de Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos, y Licenciada Claudia Gatica, en el cual solicitan apoyo económico para poder asistir al 35 Congreso Centroamericano y el Caribe de Ciencias Farmacéuticas y 7 Congreso del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala “Innovación, emprendimiento y Mejora Continua”, a realizarse del 25 a 27 de febrero de 2019 en el Hotel Casa Santo Domingo, Antigua Guatemala. En los que se abordarán temas importantes en la realización de actividades del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos.

**Junta Directiva** considerando la relevancia de las actividades académicas que se llevarán a cabo en el 35 Congreso Centroamericano y el Caribe de Ciencias Farmacéuticas y 7 Congreso del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala **acuerda:**

**8.2.1** Autorizar la erogación de hasta Q.200.00 de la partida 4.1.06.1.01.4.19 para contribuir parte de los gastos de inscripción de la M.Sc. Lorena Cerna Vásquez, Jefa de Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos y Licenciada Claudia Gatica, Profesor 4HD en el 35 Congreso Centroamericano y el Caribe de Ciencias Farmacéuticas y 7 Congreso del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, a realizarse del 25 a 27 de febrero de 2019 en el Hotel Casa Santo Domingo, Antigua Guatemala. Por lo que deben abocarse a la Agencia de Tesorería de la Facultad, para recibir información de cómo solicitar y liquidar los fondos autorizados.”

**NOVENO  
ASUNTOS VARIOS**

**9.1. Calendario de Aplicación de Pruebas Específicas para la Cohorte 2020**

Se recibe oficio de referencia Ref.UAE.41.2019, en fecha 19 de febrero de 2019, suscrito por la M.A. Wendy Beatriz Rivera Hernández, Unidad de Atención al Estudiante, con visto bueno de la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica de la Facultad; en el que traslada calendario de Aplicación de Pruebas Específicas para la Cohorte 2020.

**Junta Directiva acuerda:** autorizar el Calendario de Aplicación de Pruebas Específicas para la Cohorte 2020.

**9.2. Solicitud de información para Calendario 2019-2020, del Sistema de Ubicación y Nivelación**

Se recibe circular SUN 010-2019, en fecha 19 de febrero de 2019, suscrito por la Licenciada Ingrid Yuman Ramírez, Coordinadora, Sistema de Ubicación y Nivelación SUN; en el que solicita “sus oficios a fin de trasladar a esta coordinación información con respecto a las Pruebas de Conocimientos Básicos y Pruebas Específicas, establecidas por su unidad académica en cada una de las carreras que imparten, a este respecto solicita la información de respaldo de sus pruebas específicas, según lo establecido en los siguientes artículos del Reglamento del Sistema de Ubicación y Nivelación SUN.

Título III Pruebas de Conocimientos Básicos Cap. I Artículo 25. Determinación: Cada unidad académica por medio de su órgano de dirección correspondiente, determinara cual o cuales de las Pruebas de Conocimientos Básicos establecidas requerirán para los aspirantes a las carreras que ofrecen de acuerdo al Perfil de Ingreso.

Título IV Pruebas Específicas, Cap. I Artículo 39 Determinación: Cada unidad académica por medio de su órgano de dirección correspondiente, determinará cuál o cuáles de las Pruebas Específicas requerirán para los aspirantes a las carreras que ofrecen de acuerdo al perfil de ingreso.

Lo anterior corresponde a que dicha información debe ser incluida en el calendario y página Web 2019-2020 del Sistema de Ubicación y Nivelación, motivo por el cual les agradeceré entregar su información en las instalaciones del Sistema de Ubicación y Nivelación en el área de recepción o enviarla al correo sun@usac.edu.gt a más tardar el día lunes 04 de marzo del presente año.

Las unidades académicas que no envíen su información actualizada, se asignara en el calendario actual, la información del año pasado quedando bajo la responsabilidad de cada unidad la información publicada”.

**Junta Directiva acuerda:** encomendar a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, el envío Calendario de Aplicación de Pruebas Específicas para la Cohorte 2020, autorizado en el Punto NOVENO, Inciso 9.1. del Acta No. 08-2019 de fecha 21 de febrero del año en curso, Calendario de Aplicación de Pruebas Específicas para la Cohorte 2020.

## **DÉCIMO**

### **MODIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA ANTERIOR**

#### **10.1. Modificación del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2, Subinciso 7.2.1. del Acta No. 02-2019**

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director de Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, solicita la corrección a la Transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2, Subinciso 7.2.1. del Acta No. 02-2019 de la sesión celebrada por Junta Directiva el día 17 de enero del año 2019; ya que por siendo una plaza convocada por selección la contratación debe ser semestral y homogenizar con las plazas adjudicadas de esta misma forma.

**7.2.1 BACHILLER ANDREA AZUCENA MARROQUÍN TINTÍ**, para laborar en Centro De Estudios Conservacionistas -CECON- como Auxiliar De Cátedra I, 03.5 HD, con un sueldo mensual de Q. 3,181.50, durante el período comprendido del 09 de enero del 2019 al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, Auxiliar y desarrollar la investigación sobre biología reproductiva de las especies vegetales nativas de Guatemala, especialmente las incluidas en listados de amenazas y peligro de amenaza y peligro de extinción y las cultivadas en las colecciones vivas. Ingresar información a las bases de datos, formar colecciones, elaborar fichas técnicas, Desarrollar actividades de extensión en educación ambiental que se realiza con estudiantes de todos los niveles educativos del país, realizar colecta de frutos y semillas para aumentar la colección del Index Seminm, así como otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011, **plaza No. 52.** Se nombra a la BACHILLER MARROQUÍN TINTÍ por apertura presupuestal.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 17:00 horas.

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo  
DECANA

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera  
VOCAL TERCERO

Br. Pamela Carolina Ortega Jiménez  
VOCAL QUINTO

M.A. Miriam Roxana Marroquín Leiva  
SECRETARIA